

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 46746** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho de la concesión de aguas públicas con expediente X-3945/2025, en el término municipal de Guillena.*

Se tramita en este organismo la extinción del derecho, por término del plazo concesional, iniciada de oficio, de un aprovechamiento de aguas públicas inscrito en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Expediente origen: 3567/1989. Inscripción nº 10.020 Sección A Tomo 51 Hoja 20.

Titular: Endesa Generación, S.A.

Uso: Industriales para producción de energía eléctrica-Centrales hidroeléctricas y de fuerza motriz.

Caudal concesional (l/s):

Captación:

- Término municipal: Guillena.
- Provincia: Sevilla.
- Nombre del aprovechamiento: Central Hidroeléctrica de Cala.
- Cauce: Río Rivera de Cala.
- Coordenadas UTM-ETRS89 (HUSO 29): X = 755.149; Y = 4.177.700

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hídrico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del Organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de diciembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Inspección y Gestión Ambiental de Presas, Francisco Javier Ponzoa González.

ID: A250058712-1